



**OFICINA NACIONAL
DE SEMILLAS**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



2025



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025

CONTENIDO

CONTENIDO	2
CERTIFICACIÓN	3
ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	4
Misión.....	4
Visión	4
Programas presupuestarios	4
Propósito Institucional.....	5
Vinculación con el Plan Estratégico Nacional 2030-2050 (Intervención Estratégica)	5
Objetivo de la Intervención Estratégica de acuerdo con el Plan Estratégico Nacional 2030-2050.....	5
Objetivos Estratégicos Institucionales de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI)	5
Objetivo Estratégico Institucional Específico, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.....	5
Explicación de Servicios de Control Oficial de Calidad de Semilla	6
Plan Operativo y metas para el año 2025.....	7
MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (MAPP)	10
MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INSTITUCIONALES (MSC)	11
MATRIZ ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PEI VINCULADAS AL POI.....	12
ANEXOS.....	13



CERTIFICACIÓN

La Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas conoció en Sesión N° 10-2024, celebrada el jueves 19 de setiembre del año 2024, el Plan Operativo Institucional para el año 2025.

Al respecto determinó lo siguiente:

Acuerdo 6, Artículo 6:

"Se aprueba sin objeciones, el Plan Operativo Institucional para el año 2025"

ACUERDO FIRME

Dado en San José, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro para trámite de aprobación del Plan Operativo Institucional y su vinculación con el Presupuesto Ordinario del año dos mil veinticinco.

Atentamente,



Alberto Fallas Barrantes,
DIRECTOR EJECUTIVO, ONS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

(En función del Plan Estratégico Institucional 2022-2027)

(Aprobado por Junta Directiva en Sesión N° 02-2022, celebrada el martes 01 de marzo del año 2022, Acuerdo 6, Artículo 9)

Institución: OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Misión

"Somos la Institución encargada de promover un sistema que regula y fomenta la producción y comercio de semillas de alta calidad, con estándares nacionales e internacionales y variedades vegetales que contribuyan al incremento de la productividad y competitividad agropecuaria, al mismo tiempo que velamos por el uso y la conservación sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mediante alianzas institucionales".

Visión

"Alcanzar un sector semillerista dinámico, articulado e inclusivo, mediante la prestación de servicios eficientes y de alto valor público para la persona usuaria que asegure la provisión y acceso de semilla de alta calidad para el consumo interno y para la exportación".

Programas presupuestarios

El detalle se presenta en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Detalle de Programas Presupuestarios para ejecutar por la Oficina Nacional de Semillas durante el Período 2025. (millones de colones)

Nombre del Programa	Monto presupuestario	Participación relativa (%)
Administrativo	337,6	58,3
Técnico	241,8	41,7
TOTAL	579,4	100,0

Para su ejecución se cuenta con \$579,4 millones de colones.



Propósito Institucional

Contribuir con el mejoramiento del Sector Agropecuario y Forestal, controlando que se cumplan las normas oficiales de calidad de la semilla que se produce y que se comercializa.

Vinculación con el Plan Estratégico Nacional 2030-2050 (Intervención Estratégica)

Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.

Objetivo de la Intervención Estratégica de acuerdo con el Plan Estratégico Nacional 2030-2050

Controlar el cumplimiento de Normas Oficiales de Calidad de Semilla demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector Agropecuario.

Objetivos Estratégicos Institucionales de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI)

Generales:

1. *Gestionar la cantidad óptima de talento humano y estructura organizativa para la Institución.*
2. *Promover un enfoque de redes estratégicas donde se aprovechen las oportunidades para desarrollar las condiciones técnicas y operativas que necesita la Institución.*
3. *Priorizar el servicio al cliente como un pilar fundamental dentro de la gestión Institucional.*
4. *Proyectar una cultura de gestión eficiente de información y comunicación para brindar bienes y servicios de alta calidad.*
5. *Alinear la gestión operativa de la Oficina a un enfoque de planificación estratégica y de resultados.*
6. *Armonizar el marco ético, la perspectiva de género y el desarrollo sostenible en la Organización de la Oficina Nacional de Semillas.*
7. *Generar planes, iniciativas técnicas y políticas que permitan contar con un marco legal acorde con las necesidades del sector semillero costarricense.*
8. *Fortalecer el vínculo entre la nueva misión Institucional y las competencias atribuidas en la Política Nacional de Semillas 2017-2030.*

Objetivo Estratégico Institucional Específico, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional

Fortalecer el vínculo de la Misión Institucional con las competencias atribuidas en la Política Nacional de Semillas 2017-2030 para generar del servicio brindado, un alto Valor Público en la Sociedad Costarricense. (Objetivo vinculado con el PEI-ONS 2022-2027 y con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017-2030)



Explicación de Servicios de Control Oficial de Calidad de Semilla

1. *Certificación de Semilla: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas oficiales tanto en campo como en laboratorio. Incluye desde la inscripción de áreas de reproducción, ciclo de cultivo, cosecha, acondicionamiento, etiquetado, tomas de muestras, análisis de laboratorio y confrontación para verificar la condición.*
2. *Verificación de Estándares de Calidad: Proceso de control de calidad exclusivo para semilla importada, que consiste en el registro del ingreso al país y la toma de la muestra para verificar el cumplimiento de estándares a nivel de laboratorio. Se lleva a cabo una confrontación con la normativa y con la etiqueta de origen del material.*
3. *Certificación de Plantas de Vivero: Proceso científico de control de calidad que fiscaliza el cumplimiento de normas mínimas de manejo fitosanitario y de pureza varietal para la producción de plantas de vivero provenientes de semilla sexual (los patrones) y de semilla asexual (la planta).*
4. *Certificación de Procesos de Producción y/o Control de Calidad que verifican el cumplimiento de procedimientos y condiciones específicas de especies determinadas en atención a una demanda.*
5. *Certificación de Identidad Varietal: Proceso que consiste en la identificación y verificación de características fenotípicas de variedades, tanto en campo como en postcosecha. Se concluye con la emisión de un documento oficial que así lo certifica.*
6. *Inscripción y Fiscalización de Plantas Acondicionadoras de Semilla: Toda semilla sometida a un régimen de control oficial de calidad debe ser acondicionada y envasada en lugares exclusivos bajo procedimientos definidos y controlados. Existe un protocolo para la fiscalización del cumplimiento de la normativa establecida y toda planta procesadora debe estar registrada y autorizada para tal efecto.*
7. *Registro de usuarios: Toda Empresa Física o Jurídica, exportadora e importadora de semilla, así como productora y comercializadora de materiales sometidos a control oficial de calidad y quien requiera de los servicios de la Oficina, deben estar registrados en la Institución.*
8. *Registros de exportación e importación de semilla: Toda operación de exportación e importación de semilla debe registrarse por origen, destino, especies, variedades, volúmenes, valores, uso, medios de transporte y lugares de ingreso o egreso. La información queda a disposición de los interesados.*
9. *Registro de variedades comerciales: En función del Decreto N° 36844-MAG- MEIC-COMEX, toda variedad que se comercialice en el país debe estar registrada para que sus características sean de conocimiento de los usuarios. Cada registro nuevo tiene una vigencia de cinco años para las variedades de especies anuales y de diez años para variedades de especies perennes, por lo que también se incluye el servicio de renovación de inscripciones.*



10. *Registro de variedades protegidas: En función de las Leyes 8631 y 8635: Protección de las Obtenciones Vegetales y Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, toda variedad que cumpla los requisitos establecidos, puede ser protegida y le corresponde a la Oficina la competencia en este tema.*
11. *Mantenimiento del registro de Variedades Protegidas: En función de las Leyes 8631 y 8635 y como parte del Proceso de Registro de Variedades Protegidas, toda Obtención Vegetal debe mantenerse vigente en el tiempo, por lo que debe renovar su condición ante el Ente que resguarda sus derechos.*

Plan Operativo y metas para el año 2025

Presenta tres componentes a saber:

1. *Lo relacionado con la parte operativa principal de la Institución (función sustantiva), que forma parte del Plan Nacional Estratégico (PNE) y que tiene como meta fiscalizar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 2.417,4 toneladas de semilla de calidad superior, para que el Sector Agropecuario disponga durante todo el año de este insumo, con el fin de obtener mejora en la producción de arroz, frijol, maíz, teca, melina, café, hortalizas y especies forrajeras.*

También incluye el registro de 4.036 operaciones de importación y exportación de semilla (4000), registro de nuevas variedades comerciales (30) y solicitudes de registro de variedades protegidas (6) con el objeto de suministrar información importante a los usuarios para su toma de decisiones.

El detalle se presenta en la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) y en la propuesta que se ha planteado para formar parte del Plan Nacional Estratégico (PNE) 2030-2050.

2. *Lo integrado por servicios complementarios específicos que son de utilidad y manejo particular (fiscalización de plantas acondicionadoras de semilla, certificación varietal de semilla de palma aceitera, certificación varietal de coco, certificación de plantas de vivero y de cacao, fiscalización de producción de semilla transgénica y certificación de procedimientos de control de calidad de semilla de especies ornamentales) y otros servicios de registro e información que son dirigidos a todo el sector.*

Para el año 2025, se fiscalizará la operación de seis plantas acondicionadoras: cuatro de uso único (café-una y arroz-cuatro) y una de servicio múltiple (arroz, frijol y maíz).

En el caso de palma aceitera la certificación es varietal y se efectúa a través de inspecciones, en cumplimiento del proceso de reproducción con materiales genéticos, la producción de la totalidad de semilla y su acondicionamiento.

En coco se certifica la identidad varietal de semilla y fruto de coco que se exporta a Estados Unidos, donde se exige que sea de la Variedad Malasino Verde y que requiere un documento oficial de la Entidad especialidad en Semillas.



Acerca de la producción de semilla transgénica, se fiscaliza todo el proceso de campo en función de la normativa vigente en materia de Bioseguridad. Al final, toda la producción es exportada.

En especies ornamentales se certifican los procedimientos de control de calidad de vigor, germinación y purezas, así como la destrucción de sobrantes de semilla.

Respecto a los otros registros, la meta es inscribir a ciento sesenta usuarios, renovar cincuenta registros de variedades comerciales y dar trámite al mantenimiento de veinticinco variedades protegidas.

3. Como parte de la implementación de acciones que conforman el nuevo Plan Estratégico Institucional, aprobado por la Junta Directiva el 01 de marzo de este año en Sesión N° 2-2022 (Acuerdo 6, Artículo 9) y además de cumplir con la función sustantiva de acuerdo a la Misión (Puntos 1 y 2), se plantea como parte del Plan Operativo Institucional para el año 2025, el cumplimiento de ocho líneas de acción con su respectivo indicador y con un total de seis metas y que se derivan de tres objetivos estratégicos, cada uno con su eje táctico y temático:

El desglose es el siguiente:

- 3.1 Una línea de acción para atender el Objetivo Estratégico 2: Promover un enfoque de redes estratégicas donde se aprovechen las oportunidades de alianzas público/público, público/privado y convenios de cooperación para desarrollar las condiciones técnicas y operativas que necesita la Oficina Nacional de Semillas (Eje Táctico: Gestión de Mejora Institucional y Eje Temático: Gestión de Alianzas y convenios):

Detalle:

- 3.1.1(1) Ampliar los conocimientos de los funcionarios del Departamento Técnico en asuntos de índole técnica, específicamente capacitar a dos miembros durante el año.

- 3.2 Dos líneas de acción para atender el Objetivo Estratégico 4: Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para sí brindar bienes y servicios de alta calidad.

Detalle:

- 3.2.1(2) Maximizar el uso de herramientas tecnológicas disponibles para mejorar la gestión institucional
- 3.2.2(3) Establecer de formas claras y consensuada el Plan TI, relacionados con desarrollos, gestiones y adquisición de bienes y servicios en respuesta a la estrategia institucional y aplicar el seguimiento oportuno para garantizar su ejecución

- 3.3 Cinco líneas de acción para atender el Objetivo Estratégico 8: Fortalecer el vínculo entre la



nueva misión institucional de la Oficina Nacional de Semillas y las competencias atribuidas en la Política Nacional de Semillas 2017-2030, con la finalidad de que se alcance un equilibrio entre la razón de ser de la Institución y los compromisos de la Política para generar valor público a través del sector semillerista. (Eje Táctico y Temático: Gestión de la Política Nacional de Semillas 2017-2030):

Detalle:

- 3.3.1(4) *Fortalecer y promover el desarrollo coordinado de sistemas públicos y privados de fitomejoramiento para cultivos prioritarios en el país, a través del uso y mantenimiento de bancos de germoplasma con recursos fitogenéticos locales y foráneos y el uso de técnicas modernas y convencionales de fitomejoramiento; acatando las regulaciones nacionales y tratados internacionales vigentes en materia de propiedad intelectual y de derechos del agricultor.*
- 3.3.2(5) *Fortalecer la conexión entre extensionistas, productores e investigadores bajo el enfoque de extensión pluralista, que informa y educa acerca de la relevancia del uso de semilla de calidad y las regulaciones vinculadas al sector.*
- 3.3.3(6) *Observar y garantizar las relaciones en el mercado de semillas que promueva un trato transparente entre sus actores, mediante la generación e información oportuna del sector y el cumplimiento de los instrumentos legales relacionados.*
- 3.3.4(7) *Fortalecer la capacidad de actores vinculados al sector de semillas, mediante un aumento en la sinergia con universidades, escuelas técnicas y organizaciones internacionales.*
- 3.3.5(8) *Establecer un marco de referencia para la seguridad de las semillas en los cultivos priorizados, que defina lineamientos e indicadores como un sistema de alerta temprana para garantizar el abastecimiento nacional de semilla.*



MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (MAPP)

Plan Estratégico Nacional 2030-2050 Plan Estratégico Institucional 2022-2027		Programación Institucional - 2025			
1	2	3	4	5	6
Acción estratégica	Meta de acción estratégica	Indicador	Meta del indicador	Meta Primer Semestre	Presupuesto Anual Estimado-Programa Sustantivo
Fomentar el uso de semilla de calidad superior, como un insumo estratégico en el desarrollo agropecuario, para contribuir a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.	Controlar el cumplimiento de normas mínimas oficiales de calidad de 10.568,8 toneladas métricas TM , de semilla de producción nacional e importada.	Toneladas métricas de semilla certificada de arroz	1840,0 TM al 31 de diciembre 2025.	920,0 TM al 30 de junio 2025	93.0
		Toneladas métricas de semilla certificada de frijol	105,8 TM al 31 de diciembre 2025.	105,8 TM al 30 de junio 2025.	5.4
		Toneladas métricas de semilla certificada de teca.	0,55 TM al 31 de diciembre 2025.	0,55 TM al 30 de junio 2025.	0.2
		Toneladas métricas de semilla certificada de melina	2,5 TM al 31 de diciembre 2025.	CERO	1.5
		Toneladas métricas de semilla certificada de maíz (producción nacional)	12,9 TM al 31 de diciembre 2025.	CERO	0.6
		Toneladas métricas de semilla certificada de café	1,8 TM al 31 de diciembre 2025.	1,8 TM al 30 de junio 2025.	0.1
		Toneladas métricas de semilla importada de hortalizas cuyos estándares de calidad son verificados.	153,8 TM al 31 de diciembre 2025.	70,3 TM al 30 de junio 2025.	27.0
		Toneladas métricas de semilla importada de especies forrajeras cuyos estándares de calidad son verificados.	200,0 TM al 31 de diciembre 2025.	175,0 TM al 30 de junio 2025.	13.3
		Toneladas métricas de semilla importada de maíz cuyos estándares de calidad son verificados.	100,0 TM al 31 de diciembre 2025.	60,0 TM al 30 de junio 2025.	3.0
	Registrar, compilar y poner a disposición de los interesados, la información concerniente a 16.144 registros de operaciones comerciales de interés.	Número de registros de importación y exportación de semilla	4.000 registros al 31 de diciembre 2025.	2000 registros al 30 de junio 2025.	53.2
		Número de Registros de variedades comerciales nuevas en el mercado.	30 registros al 31 de diciembre 2025.	15 registros al 30 de junio 2025.	5.2
		Número de solicitudes para registros de variedades protegidas para reconocimiento de derechos de obtentor.	6 trámites para registro al 31 de diciembre 2025.	3 trámites para registro al 30 de junio 2025.	2.0
		TOTAL TM	2417.4	1333.4	144.1
		TOTAL REGISTROS	4036	2018	60.3
Total presupuesto MAPP estimado (contemplado en PND)					204.4
Total presupuesto no contemplado en PND					28.8
Total presupuesto contemplado para atención PEI					8.5
Total presupuesto institucional estimado-Programa sustantivo					241.7
NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2025, de semilla de calidad superior y registros para el año 2025. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual será motivo de ajuste.					



MATRIZ ANUAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INSTITUCIONALES (MSC)

Planeación Sectorial ONS 2025- Plan Estratégico Institucional 2022-2027			Programación Institucional 2025		
1	2	3	4	5	6
Acción estratégica	Meta de acción estratégica	Indicador	Meta del indicador	Meta Primer Semestre	Presupuesto Anual Estimado- Programa Sustantivo
					(en millones de €)
Fomentar el uso de semilla de calidad superior, como un insumo estratégico en el desarrollo agropecuario, para contribuir a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.	Ofrecer un servicio de control oficial de calidad de acuerdo con una demanda específica y recabar información de utilidad para los usuarios a través de registros de empresas y otros de información como renovación de variedades comerciales y de registro de variedades protegidas.	Número de plantas de vivero de cacao certificadas.	20.000 plantas certificadas al 31 de diciembre 2025.	4.000 plantas certificadas al 30 de junio 2025.	1.0
		Semilla Certificada de Palma Aceitera	Cuatro inspecciones al 31 de diciembre 2025.	Dos inspecciones al 30 de junio 2025.	2.2
		Fiscalización Varietal de Coco Malasino Verde.	Veinte inspecciones a plantaciones al 31 de diciembre 2025.	Diez inspecciones al 30 de junio 2025.	2.5
		Fiscalización de Producción de Semilla Transgénica en materia de Bioseguridad.	Diez inspecciones al 31 de diciembre 2025.	Cuatro inspecciones al 30 de junio 2025.	3.1
		Semilla de Especies Ornamentales bajo Control de Calidad	Doce inspecciones al 31 de diciembre 2025.	Seis inspecciones al 30 de junio 2025.	1.4
		Plantas Acondicionadoras de Semilla debidamente registradas y fiscalizadas	6 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 31 de diciembre 2025.	6 Plantas bajo condiciones óptimas para el acondicionamiento de semilla al 30 de junio 2025.	2.7
		Usuarios de servicio registrados (productores, importadores, exportadores y comercializadores de semilla).	160 usuarios registrados al 31 de diciembre del 2025.	80 usuarios registrados al 30 de junio 2025.	10.9
		Registro de Variedades Comerciales (Renovación)	50 registros de variedades comerciales renovado al 31 de diciembre 2025.	15 registros de variedades comerciales renovados al 30 de junio 2025.	2.1
		Mantenimiento de Registro de Variedaes Protegidas (Renovación)	25 Registros de Variedades Protegidas renovados al 31 de diciembre 2025.	12 Registros de Variedades Protegidas renovados al 30 de junio 2025.	2.9
Total presupuesto MSC no contemplado en PND					28.8
Total presupuesto contemplado en PND					204.4
Total presupuesto contemplado para atención PEI					8.5
Total presupuesto institucional estimado-Programa sustantivo					241.7
NOTA: La información presentada va de acuerdo al comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2024, de servicio para el año 2025. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado, lo que será motivo de ajuste.					



MATRIZ ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PEI VINCULADAS AL POI

Planeación Estratégica Institucional 2022-2027			Programación Institucional 2025		
1	2	3	4	5	6
Objetivo estratégico	Meta de objetivo estratégico (Línea de Acción)	Indicador-	Meta del indicador	Meta Primer Semestre	Presupuesto Anual Estimado- Programa Sustantivo (en millones de ₡)
2. Promover un enfoque de redes estratégicas donde se aprovechen las oportunidades de alianzas público/público, público/privado y convenios de cooperación para desarrollar las condiciones técnicas y operativas que necesita la Oficina Nacional de Semillas	Ampliar los conocimientos de los funcionarios de la Institución en temas de índole técnica.	Número de capacitaciones impartidas al personal, relacionadas con innovación y temas relevantes a los distintos programas de certificación al 31 de diciembre 2025.	Cuatro capacitaciones al 31 de diciembre 2025	Dos capacitaciones al 30 de junio 2025.	1.7
4. Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para sí brindar bienes y servicios de alta calidad.	1. Maximizar el uso de herramientas tecnológicas disponibles para mejorar la gestión institucional.	Número de capacitaciones recibidas por el personal TI al 31 de diciembre 2025.	Cuatro capacitaciones al 31 de diciembre 2025	Dos capacitaciones al 30 de junio 2025.	1.0
	2. Establecer de formas claras y consensuada el Plan TI, relacionados con desarrollos, gestiones y adquisición de bienes y servicios en respuesta a la estrategia institucional y aplicar el seguimiento oportuno para garantizar su ejecución.	Ejecutar un Plan de Trabajo en el tema de Tecnologías de Información relacionado con el PEI Institucional.	Un Plan de TI relacionado con el PEI Institucional implementado y funcionando al 31 de diciembre 2025.	Cero	0.2
8. Fortalecer el vínculo entre la nueva misión institucional de la Oficina Nacional de Semillas y las competencias atribuidas en la Política Nacional de Semillas 2017-2030, con la finalidad de que se alcance un equilibrio entre la razón de ser de la Institución y los compromisos de la Política para generar valor público a través del sector semillero.	1. Fortalecer y promover el desarrollo coordinado de sistemas públicos y privados de fitomejoramiento para cultivos prioritarios en el país, a través del uso y mantenimiento de bancos de germoplasma con recursos fitogenéticos locales y foráneos y el uso de técnicas modernas y convencionales de fitomejoramiento; acatando las regulaciones nacionales y tratados internacionales vigentes en materia de propiedad intelectual y de derechos del agricultor.	Número de eventos para fortalecer y promover el fitomejoramiento al 31 de diciembre del 2025.	Dos eventos efectuados al 31 de diciembre 2025.	Un evento efectuado al 30 de junio 2025	0.8
	3. Fortalecer la conexión entre extensionistas, productores e investigadores bajo el enfoque de extensión pluralista, que informa y educa acerca de la relevancia de la semilla.	Charlas y sesiones de trabajo integrados que involucren las líneas de acción 3, 4 y 7 al 31 de diciembre del año 2025.	Tres eventos efectuados al 31 de diciembre 2025.	Un evento efectuado al 30 de junio 2025	0.8
	4. Observar y garantizar las relaciones en el mercado de semillas que promueva un trato transparente entre sus actores, mediante la generación de información oportuna del sector y el cumplimiento de los instrumentos legales relacionados.				
	7. Fortalecer la capacidad de actores vinculados al sector de semillas, mediante un aumento en la sinergia con universidades, escuelas técnicas y organizaciones internacionales.				
	6. Establecer un marco de referencia para la seguridad de las semillas en los cultivos prioritizados, que defina lineamientos e indicadores como un sistema de alerta temprana para garantizar el abastecimiento nacional de semilla.	Un sistema de alerta temprana de semillas implementado, socializado y funcionando en el sistema web de la Institución.	Un sistema de alerta temprana de semillas implementado, socializado y funcionando en un sistema web al 31 de diciembre del año 2025.	Cero	4.0
Total presupuesto contemplado para atención PEI					8.5
Total presupuesto MSC estimado (no contemplado en PND)					28.8
Total presupuesto contemplado en PND					204.4
Total presupuesto institucional estimado- Programa sustantivo.					241.7

NOTA: La información presentada va de acuerdo con el comportamiento de la demanda estimada a setiembre 2024 de servicio para el año 2025. Los datos podrán diferir de lo originalmente indicado, lo que será motivo de ajuste.



ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2025																										
Nombre de la Institución: Oficina Nacional de Semillas (ONS)																										
Nombre del jerarca de la Institución: Ing. Alberto Fallas Barrantes																										
Ministro(a) Rector(a): Víctor Julio Carvajal Porras																										
Estrategia Metas Nacionales ODS		PDN al 2050			PNOP 2023-2026										PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
Objetivo ODS	Meta-Indicador	INTERVENCIÓN PÚBLICA	INDICADOR	META	SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	META INDICADOR SECTORIAL	INTERVENCIÓN PÚBLICA	OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META INDICADOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (INTERMEDIO BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO/FINAL (INTERMEDIO)	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
2.3.1.1 9.3.1	Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad. Meta(1) 284,1	515 Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.	530,0 TM	08. Agropecuario	8. Incrementar la productividad del Sector Agropecuario y mejorar la calidad de vida de la población rural, mediante el apoyo institucional a través de la innovación y desarrollo de capacidades.	Productividad laboral anual (Este indicador se mide en colones por hectárea en la actividad agrícola y la seguridad alimentaria).	2021: 7.248.779	7.702.000	08. Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas	Fomentar el uso de semilla de calidad superior como insumo estratégico en el desarrollo agropecuario, para contribuir a la productividad agrícola y la seguridad alimentaria.	8.20 Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad.	2021:4.741,3	1284,1	Fortalecer el vínculo de la Misión Institucional con las competencias atribuidas en la Política Nacional de Semillas 2017-2030 para generar el Servicio brindado, un alto valor público en la Sociedad Costarricense. Objetivo vinculado con el PEI-ONS 2022-2027 y con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017-2030	000- PROGRAMA TÉCNICO- CONTROL DE CALIDAD	Servicio de Control Oficial de Calidad de Semillas.	Toneladas métricas de semilla producción nacional	2025:1.284,1	Productores, Importadores, Exportadores y Comercializadores de semilla de Calidad Superior, Agricultores y Público en general.	Toneladas métricas de semilla de producción nacional a la que se certifica su calidad.	447,2	1284,1	234,5	Presupuesto ordinario	Producto: Específicamente este producto se identifica como semilla certificada que es la producida en el país bajo el cumplimiento de normas oficiales de calidad de campo y de laboratorio. Realización a cargo de la ONS. Indicador: La disponibilidad de semilla de calidad superior depende de su demanda en el mercado, por ser un derivado de las necesidades de producción nacional. Observaciones: La meta de la ONS se modificó para los años 2025 y 2026 y fue aprobada por MIDEPLAN, mediante oficio DMA-SP-014-2022 del 28 de noviembre 2023.
2.3.1.1 9.3.1	Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad. Meta 591,1	NA	NA	NA	08. Agropecuario							8.21 Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad.	2021:634,2	591,1				Toneladas métricas de semilla importada	2025:591,1	Productores, Importadores, Exportadores, Comercializadores de semilla de Calidad Superior, Agricultores y Público en general.	Toneladas métricas de semilla importada a la que se valida su estándar de calidad.	634,2	591,1	135,5	Presupuesto ordinario	Producto: Específicamente este producto se identifica como semilla a la que se validan los estándares de calidad y que es importada en su totalidad, bajo el cumplimiento de normas oficiales de calidad de laboratorio. Realización a cargo de la ONS. Indicador: La disponibilidad de este tipo de semilla depende de su demanda en el mercado, por ser un derivado de las necesidades de producción nacional. Observaciones: Caso parecido al anterior, donde es importante señalar que la proyección es menor a la línea base ante un comportamiento reversionado de los productores y comercializadores, como consecuencia de las dificultades de los importadores de insumos que se estaban presentando al momento de elaborar el PNO y que pueden afectar la oferta de semilla de híbridos, especies forrajes y maíz híbrido.
2.3.1.1 9.3.1	Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo. Meta 4036	NA	NA	NA	08. Agropecuario							8.22 Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo.	2021: 4275	4036				Número de registros.	2025:4.036	Productores, Importadores, Exportadores, Comercializadores de semilla de Calidad Superior, Agricultores y Público en general.	Número de registros de información para fortalecer la toma de decisiones en el proceso productivo.	4275	4036	152,9	Presupuesto ordinario	Producto: Lo conforman los registros de importaciones y exportaciones de semilla, el registro de variedades comerciales y el registro de variedades promitidas. Esta información puede ser de mucha utilidad para los agricultores y comercializadores de semilla para obtener una mayor valor agregado al producto final de los procesos involucrados con este índice de calidad. Indicador: En este caso depende de la demanda internacional relacionada con las importaciones, al igual que las importaciones y en este caso sujeta a la demanda de producción nacional. El registro de variedades comerciales confirma una importante herramienta de información para que los agricultores utilicen los materiales de mejor comportamiento en sus zonas de reproducción y el de variedades promitidas, significa el reconocimiento a la investigación y desarrollo de variedades de alta



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DESPACHO MINISTRO

05 de junio 2024
DM-MAG-772-2024

Señor
Alberto Fallas Barrantes
Director Ejecutivo
Oficina Nacional de Semillas

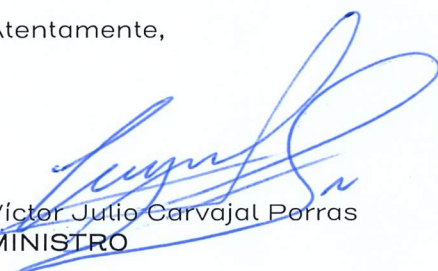
Estimado señor:

Reciba un atento saludo. En respuesta a su oficio ONS 067-23 D.E. con fecha 13 de mayo del año en curso y de conformidad con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2025, se ha procedido con el análisis de la programación de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) para el año 2025, de las metas de la institución a su cargo.

En la MAPP-2025 de la ONS, se incluyen tres metas institucionales, las cuales contribuyen directamente al logro de los compromisos del Sector Agropecuario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 Fernando Centeno Güell, al Plan Estratégico Nacional (PEN) al 2050 y con el Plan Estratégico Institucional (PEI); además se incluye la respectiva programación y asignación presupuestaria estimada y fichas técnicas para cada indicador de conformidad con el formato establecido y no aplican la ficha técnica de proyectos de inversión pública y la de presupuesto con enfoque de género.

Por lo anterior, le informo que se dispone del criterio de concordancia emitido por MIDEPLAN (Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0708-2024, el cual se adjunta) y considerando la revisión realizada por el equipo técnico del PND-Sepssa, se concluye que la programación de la MAPP 2025 y sus instrumentos derivados cumple con los con los lineamientos establecidos, por lo que, en mi condición de Ministro Rector, emito el Dictamen de Vinculación de la MAPP-ONS 2025 en el marco del artículo 11 de los lineamientos conjuntos MIDEPLAN y Hacienda.

Atentamente,


Víctor Julio Carvajal Porras
MINISTRO



EJT/mab

C.: Sr. Emilio Fournier Castro, Director Administrativo-Financiero, Enlace PND-ONS
Sr. Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo, Sepssa
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Secretaria Técnica PND- Sepssa.



San José, 5 de junio del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0708-2024

Señor
Víctor Julio Carvajal Porras
Ministro Rector
Sector Agropecuario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-MAG-668-2024 del 20 de mayo del 2024 y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica (POI) 2025, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) 2025, de las siguientes instituciones:

1. Consejo Nacional de Producción (CNP)
2. Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)
3. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
4. Instituto Nacional de Desarrollo (INDER)
5. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
6. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG/DNEA)
7. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
8. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
9. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
10. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
11. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (SENARA)

Por otra parte, se indica a la persona Rectora que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2025, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada en la MAPP y la FTPIP con la registrada en el BPIP y que *“...no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2025.”*



En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2025, perteneciente al Sector Agropecuario de las instituciones CNP, Conac4 S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE, SENASA y SENARA, sí están en concordancia. Por otro lado, el INCOPESCA no está en concordancia. Por lo anterior, el sector puede brindar el criterio de vinculación con base en las prioridades sectoriales establecidas.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

DAL / PCR / XCM

C:

Sra. Lizeth Jaen Barrantes, Secretaria Sectorial, Sector Agropecuario
Sra. Carla Morales Rojas, Directora, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Andrea Arias Gómez, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones, Mideplan.
Archivo.



**Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2025 en relación con el
PNDIP 2023-2026, PEN 2050 y Estrategia ODS**

Sector: Agropecuario

Oficio: DM-MAG-668-2024

Instituciones: CNP, Conac 4S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE, SENASA
Y SENARA

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP, PEN 2050, Estrategia ODS con la MAPP 2025:	X			
Estrategia Metas Nacionales ODS (componentes vinculados)	X			
PEN 2050 (componentes vinculados)	X			
PNDIP 2025:	X			
Objetivo Sectorial	X			
Indicador	X			
Línea Base	X			
Meta sectorial	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Línea base	X			
Meta e Indicador IP	X			
Desagregación regional (cuando proceda)	X			
2. La programación del POI 2025 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.	X			SENARA presenta un proyecto incluido en el PNDIP, a saber: "002299 Proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras (Paacume)", la información es concordante con la incluida en el BPIP. Las siguientes instituciones no tienen proyectos de inversión pública incluidos en el PNDIP: CNP, CONAC 4S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE y SENASA. Para valoración de la persona Rectora en el dictamen de vinculación: Todos los proyectos Incluidos en la FTPIP de las siguientes instituciones: PIMA, CNP, SENARA, SENASA, SFE, SENARA están concordantes con la información del BPIP.
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2025 enviaron la FTPIP.	X			
b) Concordancia con la información del BPIP.	X			

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2025 en relación con el PNDIP 2023-2026, PEN 2050 y Estrategia ODS

Sector: Agropecuario
Oficio: DM-MAG-668-2024
Instituciones: INCOPESCA

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP, PEN 2050, Estrategia ODS con la MAPP 2025:	X			
Estrategia Metas Nacionales ODS (componentes vinculados)	X			
PEN 2050 (componentes vinculados)	X			
PNDIP 2025:	X			



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
Objetivo Sectorial	X			
Indicador	X			
Línea Base	X			
Meta sectorial	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Línea base	X			
Meta e Indicador IP	X			
Desagregación regional (cuando proceda)			X	
2. La programación del POI 2025 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.		X		Los proyectos “002826 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Puntarenas” y “002827 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil”, ambos de INCOPESCA se encuentran en el PNDIP, pero no tienen concordancia con la información en el BPIP. Para el caso del proyecto “002826 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Puntarenas” no puede aparecer en la FTPIP, ya
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2025 enviaron la FTPIP.	X			
b) Concordancia con la información del BPIP.		X		



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
				que están en estado "Cancelado" porque INCOPESCA no ha actualizado la información según lo establecido en el punto 1.13 de las Normas Técnicas de Inversión Pública. Para el proyecto con código "002827 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil" la información es concordante en los montos acumulados al 2024 y en su presupuesto 2025, pero no en su etapa actual ya que es solamente Prefactibilidad. Para valoración de la persona Rectora en el dictamen de vinculación: Los proyectos incluidos en la FTPIP de las siguientes instituciones: INCOPESCA 003007, MAG 003330 e INTA (aunque fue registrado por el MAG) 003377, están registrados en el BPIP, pero la información no es consistente.



San José, 5 de junio del 2024
MIDEPLAN-DM-OF-0708-2024

Señor
Víctor Julio Carvajal Porras
Ministro Rector
Sector Agropecuario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DM-MAG-668-2024 del 20 de mayo del 2024 y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica (POI) 2025, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) 2025, de las siguientes instituciones:

1. Consejo Nacional de Producción (CNP)
2. Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac 4S)
3. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
4. Instituto Nacional de Desarrollo (INDER)
5. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
6. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG/DNEA)
7. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
8. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
9. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
10. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
11. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riesgo y Avenamiento (SENARA)

Por otra parte, se indica a la persona Rectora que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2025, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada en la MAPP y la FTPIP con la registrada en el BPIP y que *“...no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2025.”*



En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2025, perteneciente al Sector Agropecuario de las instituciones CNP, Conac4 S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE, SENASA y SENARA, sí están en concordancia. Por otro lado, el INCOPESCA no está en concordancia. Por lo anterior, el sector puede brindar el criterio de vinculación con base en las prioridades sectoriales establecidas.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

DAL / PCR / XCM

C:

Sra. Lizeth Jaen Barrantes, Secretaria Sectorial, Sector Agropecuario
Sra. Carla Morales Rojas, Directora, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Andrea Arias Gómez, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones, Mideplan.
Archivo.



**Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2025 en relación con el
PNDIP 2023-2026, PEN 2050 y Estrategia ODS**

Sector: Agropecuario

Oficio: DM-MAG-668-2024

Instituciones: CNP, Conac 4S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE, SENASA
Y SENARA

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP, PEN 2050, Estrategia ODS con la MAPP 2025:	X			
Estrategia Metas Nacionales ODS (componentes vinculados)	X			
PEN 2050 (componentes vinculados)	X			
PNDIP 2025:	X			
Objetivo Sectorial	X			
Indicador	X			
Línea Base	X			
Meta sectorial	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Línea base	X			
Meta e Indicador IP	X			
Desagregación regional (cuando proceda)	X			
2. La programación del POI 2025 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.	X			SENARA presenta un proyecto incluido en el PNDIP, a saber: "002299 Proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras (Paacume)", la información es concordante con la incluida en el BPIP. Las siguientes instituciones no tienen proyectos de inversión pública incluidos en el PNDIP: CNP, CONAC 4S, INDER, INTA, MAG/DNEA, ONS, PIMA, SFE y SENASA. Para valoración de la persona Rectora en el dictamen de vinculación: Todos los proyectos Incluidos en la FTPIP de las siguientes instituciones: PIMA, CNP, SENARA, SENASA, SFE, SENARA están concordantes con la información del BPIP.
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2025 enviaron la FTPIP.	X			
b) Concordancia con la información del BPIP.	X			

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2025 en relación con el PNDIP 2023-2026, PEN 2050 y Estrategia ODS

Sector: Agropecuario
Oficio: DM-MAG-668-2024
Instituciones: INCOPESCA

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP, PEN 2050, Estrategia ODS con la MAPP 2025:	X			
Estrategia Metas Nacionales ODS (componentes vinculados)	X			
PEN 2050 (componentes vinculados)	X			
PNDIP 2025:	X			



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
Objetivo Sectorial	X			
Indicador	X			
Línea Base	X			
Meta sectorial	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Línea base	X			
Meta e Indicador IP	X			
Desagregación regional (cuando proceda)			X	
2. La programación del POI 2025 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.		X		Los proyectos “002826 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Puntarenas” y “002827 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil”, ambos de INCOPESCA se encuentran en el PNDIP, pero no tienen concordancia con la información en el BPIP. Para el caso del proyecto “002826 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Puntarenas” no puede aparecer en la FTPIP, ya
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2025 enviaron la FTPIP.	X			
b) Concordancia con la información del BPIP.		X		



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
				que están en estado "Cancelado" porque INCOPESCA no ha actualizado la información según lo establecido en el punto 1.13 de las Normas Técnicas de Inversión Pública. Para el proyecto con código "002827 Mejoramiento y ampliación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil" la información es concordante en los montos acumulados al 2024 y en su presupuesto 2025, pero no en su etapa actual ya que es solamente Prefactibilidad. Para valoración de la persona Rectora en el dictamen de vinculación: Los proyectos incluidos en la FTPIP de las siguientes instituciones: INCOPESCA 003007, MAG 003330 e INTA (aunque fue registrado por el MAG) 003377, están registrados en el BPIP, pero la información no es consistente.